



México, D.F., a 29 de enero de 2013
IFAI/012/13

75 POR CIENTO DE ADOLESCENTES INTERNAUTAS ACEPTA QUE SE RELACIONA CON DESCONOCIDOS EN LA RED: ÁNGEL TRINIDAD

- **El comisionado del IFAI planteó el reto de generar conciencia sobre la importancia del derecho de las personas a proteger sus datos personales**
- **Participó en el panel “La Protección de Datos Personales desde una visión de los Organismos Públicos Autónomos”, en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales**

El 75 por ciento de los adolescentes mexicanos, entre 15 y 18 años, acepta relacionarse con desconocidos al navegar en internet, al igual que el 18 por ciento de los niños y niñas entre 9 y 11 años, señaló el comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Ángel Trinidad Zaldívar, en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.

Tras advertir sobre las amenazas del internet para los menores de edad, Trinidad Zaldívar indicó que el 32 por ciento de niños, niñas y adolescentes manifiesta que, a veces, entra a sitios con contenido únicamente para adultos, y este porcentaje aumenta a medida que avanzan en edad.

Señaló que, de acuerdo con los registros sobre el uso de internet en nuestro país, el 45 por ciento de niños, niñas y adolescentes tiene la computadora en su habitación y el 30 por ciento publica datos personales, como: dirección, teléfono, nombre de la escuela y fotos familiares; asimismo, 43 por ciento no considera peligroso ir a una cita con una persona que conoció en internet.

En el panel “La Protección de Datos Personales desde una visión de los Organismos Públicos Autónomos”, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del estado de Hidalgo, el comisionado del IFAI planteó el reto de generar conciencia sobre la importancia del derecho a la protección de los datos personales.

“La sociedad mexicana aún desconoce la existencia e importancia de este derecho... se trata de un tema que no está en el centro de la discusión e interés público en México”, señaló el comisionado durante la conferencia magistral “Protección de Datos Personales: avances y retos”.

Señalo que en 2012, se presentaron ante el IFAI 50 solicitudes de protección de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), y en lo que va de 2013, siete.

Ante servidores públicos estatales y municipales, estudiantes y sociedad civil, el comisionado del IFAI explicó las características y los ejes rectores de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), publicada en 2010, así como las facultades del IFAI como autoridad garante del ejercicio del derecho a la protección de los datos personales.

-o0o-